



VISTO, que por Resolución de la Junta Electoral N° 005/2014 se Proclama al Profesor Pablo Marcelo WEHBE como Vicedecano de esta Facultad, a partir del 28/04/2014 y hasta el 27/04/2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Pablo Marcelo WEHBE posee el cargo efectivo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)

Que en virtud de ello corresponde ajustar la situación de revista del mencionado Profesor en su cargo docente.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de mayo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Conceder licencia sin goce de haberes al Profesor Pablo Marcelo WEHBE (DNI N° 17.412.971) en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del día 28 de Abril de 2014 y hasta el 27 de abril de 2017, o mientras dure su gestión como Vice Decano de esta Facultad.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:114/2014